



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA UNION DE RADIODIFUSORES DE CENTROAMERICA Y PANAMA

HOTEL INTERCONTINENTAL METROCENTRO, JUEVES 14 DE ABRIL DE 2005

En el nombre de Dios y de Nicaragua

1. Tengo el honor de inaugurar esta Asamblea General de la Unión de Asociaciones de Radiodifusores de Centroamérica y de Panamá, la cual está integrada por unas mil estaciones de radio y televisión del Istmo.
2. Me place sobremanera que nuestra capital sea la sede de este evento en donde se ventilarán cosas tan importantes como la defensa de la libertad de expresión, condición insoslayable para la existencia de una democracia que se precie de serlo, en donde se discutirá también sobre el marco jurídico en que se debe desarrollar la radiodifusión.
3. La Unión Nicaragüense de Radiodifusores, fundada en el año 2001 por nuestro recordado Lorenzo Cardenal, cuenta ya con más de cien afiliados.
4. Actualmente, está luchando por conseguir unas mejores condiciones y un mejor marco jurídico, que proteja el ejercicio de esta industria, tal como existe en los otros países hermanos de Centroamérica.
5. Considero justo, y en beneficio de la patria, que los hombres de radio se organicen para proteger sus derechos y asegurar la estabilidad laboral.
6. ¿Quién podría negar la importancia que ha tenido la radio y los hombres de radio en este país, la influencia que han ejercido en el pueblo, en todas las clases sociales?
7. Evidentemente que ahora vivimos bajo la influencia poderosa de la televisión, pero en Nicaragua la radio todavía sigue siendo el medio de mayor penetración especialmente en el interior del país.
8. Nuestra radiodifusión, iniciada a mediados de los años 30, desarrollada en los 40, llegó a su plenitud en las décadas de los 50 y los 60.
9. Recordamos con cariño todo ese mundo, todo ese universo de revistas musicales y de artistas y programas que nos amenizaban con las infaltables telenovelas y programas que van desde Kadir El Árabe y el Derecho de Nacer hasta Pancho Madrigal, pasando por Línea Directa y El Tren de la Seis; los que protagonizaron páginas esplendorosas en la radiodifusión.
10. ¡Tenemos toda una tradición de gloria en la radio que hizo soñar y gozar a nuestro pueblo!
11. El radio periodismo nicaragüense se ha caracterizado por su tradición patriótica y su lucha por la libertad y la democracia.
12. Con la certeza de no disponer de espacio y tiempo para mencionar a todos los sobresalientes, me limito a ejemplificarlos con Julio César Sandoval, Fabio Gadea Mantilla, Francisco Carranza, Joaquín Sansón Arguello, Joaquín Absalón Pastora, Agustín Fuentes, Rodolfo Tapia Molina, Chuno Blandón, Julio Armas y tantos y tantos otros....
13. Los hombres de radio han contribuido poderosamente a cimentar nuestra conciencia colectiva y han trabajado en pro de la identidad nacional.
14. Soy hombre de firmes convicciones. Los principios no sólo los llevo dentro, sino que los muestro a toda luz en la aplicación práctica de los mismos. Es así que el principio de respeto a la libertad de expresión siempre lo he practicado incluso a veces, al límite del abuso. .

15. Prefiero la crítica constructiva y positiva que me guíe en la tarea de gobernar. Esto me ha ayudado mucho en muchísimas ocasiones.
16. Les aseguro a ustedes que de mi parte no se practicará nunca la censura ni se emitirán códigos que restrinjan la libertad de expresión. Hoy aparecen nuevas amenazas de parte de la Dictadura del Pacto que hacen peligrar el regreso de los Códigos “de colores” que encadenaban la libertad de expresión y la sometían a los caprichos de los tiranos de turno.
17. Toda esta actividad radial de este momento, beneficia en todo sentido al proceso democrático que se abrió entre nosotros desde la década de los 90.
18. Es por eso que acatamos el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia que declara inaplicables las Reformas Constitucionales que la Dictadura del Pacto pretende imponer sobre los nicaragüenses. La corte Centroamericana le devuelve a los nicaragüenses su legítimo derecho sobre su Constitución. No le toca a 90 personas cambiarla a su capricho para arrogarse derechos dictatoriales sobre el pueblo.
19. La Constitución es del pueblo y sólo el pueblo puede cambiar su sistema de gobierno mediante una Constituyente o mediante un Plebiscito. Eso es lo que nos devuelve la corte centroamericana.
20. Es por eso pues, amigos de la radiodifusión, que pueden estar tranquilos, que pueden tener la seguridad de que juntos no toleraremos que podamos ser despojados arbitrariamente de los derechos ciudadanos que también incluyen las licencias radiales cuya libertad fue rescatada ya en 1990.
21. Les deseo feliz estancia a nuestros visitantes radiodifusores de Centroamérica y Panamá. ¡Dios bendiga a todos!

756 Palabras